



SEGUIMIENTO AMBIENTAL PLANTAS FOTOVOLTAICAS "ARBA SOLAR" Y "SAN VALENTÍN"



Nombre de la instalación:	FV ARBA SOLAR Y SAN VALENTÍN
Provincia/s ubicación de la instalación:	ZARAGOZA
Término municipal:	EJEA DE LOS CABALLEROS
Nombre del titular:	BOLASO SOLAR, S.L.
CIF del titular:	B71368039
Nombre de la empresa de vigilancia:	AACiis Consulting Group, S.L.
Tipo de EIA:	SIMPLIFICADA
Informe de FASE de:	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA:	MENSUAL
Año de seguimiento nº:	AÑO 1
Nº de informe:	INFORME 11
Período que recoge el informe:	MARZO 2024

HOJA EN BLANCO

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	5
1.2.	OBJETO Y ALCANCE	5
1.3.	DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	5
2.	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL	7
2.1.	OBJETIVOS	7
2.2.	ALCANCE	8
2.3.	FASES Y DURACIÓN	8
2.4.	MEDIDAS GENERALES	9
2.5.	LISTADO DE COMPROBACIÓN	10
3.	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	11
3.1.	DESARROLLO DE LAS OBRAS.....	11
3.2.	CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL	11
3.3.	REPORTAJE FOTOGRÁFICO	12
4.	CONTROL DE PARÁMETROS.....	15
4.1.	DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO	15
4.2.	PREVENCIÓN DE AFECCIÓN A VÍAS DE COMUNICACIÓN	15
4.3.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE.....	15
4.4.	PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	15
4.5.	CONSERVACIÓN DE SUELOS.....	16
4.6.	PROTECCIÓN DE LAS AGUAS.....	16
4.7.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN.....	16
4.8.	PROTECCIÓN DE LA FAUNA	16
4.9.	PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.....	17
4.10.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	17
4.11.	GESTIÓN DE RESIDUOS	18
4.12.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS.....	18
4.13.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE.....	18
5.	INCIDENCIAS.....	19
6.	SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DE FAUNA.....	21
7.	SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA.....	22

8. CONCLUSIONES.....	25
9. HOJA DE FIRMAS.....	26
ANEXO 1: LISTADO DE COMPROBACIÓN.....	31
VISITA 1.....	31
ANEXO 2: CARTOGRAFÍA	37

1. INTRODUCCIÓN

1.1. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Resolución de 27 de noviembre de 2020 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de las PFV "Arba Solar" y "San Valentín", de 8 MW y 16 MW de potencia nominal respectivamente y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), promovido por BOLASO SOLAR S.L. (Nº Expte. INAGA/ 500201/01B/2019/12842).

1.2. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas desde la Dirección Ambiental de Obra y los trabajos realizados en la fase de obra en el mes de marzo de 2024 en las plantas fotovoltaicas "Arba Solar" y "San Valentín".

Tal y como queda reflejado en el Apartado 19 del condicionando de la Resolución de 27 de noviembre de 2020 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Nº Expte. INAGA/ 500201/01B/2019/12842):

"El plan de vigilancia ambiental comprenderá el periodo de obras y, como mínimo, los cinco primeros años de funcionamiento de las instalaciones, incluidas las líneas eléctricas."

Con todo ello, la finalidad de este informe es la de registrar el seguimiento de las actividades llevadas a cabo durante las tareas de vigilancia ambiental establecidas para las PFV "Arba Solar" y "San Valentín", en fase de obra. La periodicidad establecida en el punto 11 "Programa de vigilancia ambiental" del Documento ambiental para la realización de informes de seguimiento es MENSUAL.

Este informe corresponde a la vigilancia ambiental de la obra en el mes de MARZO del año 2024, siendo, por tanto, el UNDÉCIMO informe mensual de seguimiento realizado en el AÑO 1.

1.3. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

BOLASO SOLAR, S.L., con CIF: B71368039, y domicilio en Polígono Industrial Carrilabarca, nave B 27, del T.M. de Murchante (Navarra), promueve la realización de un proyecto conjunto de instalación solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación en el T.M. de Ejea de los Caballeros, en la Comarca de las Cinco Villas, en la provincia de Zaragoza, denominadas PFV "Arba Solar" y "San Valentín".

Las plantas solares se localizarán a unos 6,5 km al suroeste del núcleo urbano de Ejea de los Caballeros, en el paraje de Buenavista, en la margen izquierda del río Arba, entre el kilómetro 28 de la A-127 y el río Arba.

- La PFV "Arba Solar", de 20,15 Ha con potencia nominal de 8 MW y potencia de modulo solar instalada de 9,6 MW pico, se ubica al oeste del Proyecto, en el polígono 17, parcelas 141, 170, 171, 172, 208, 225 y 251. Incluye los módulos solares y un centro de transformación.

Su línea de evacuación discurre hacia el noreste durante aprox. 6.200 m por varios caminos municipales (pol.17, par.9003; pol.18, par.9011, 9012, 9013; pol.12, par.9015, 9095) hasta la "Subestación eléctrica transformadora Ejea", ubicada al sur del núcleo urbano.

- La PFV "San Valentín", de 40,55 Ha con potencia nominal de 16 MW y potencia de modulo solar instalada de 19,2 MW pico, se ubica al este del Proyecto, en el polígono 17, parcela 43. Igualmente, incluye los módulos solares y un centro de transformación. Su línea de evacuación discurre hacia el este aprox. 100 metros, cruza la carretera A-127 hacia un camino ubicado en pol.15, par.538.

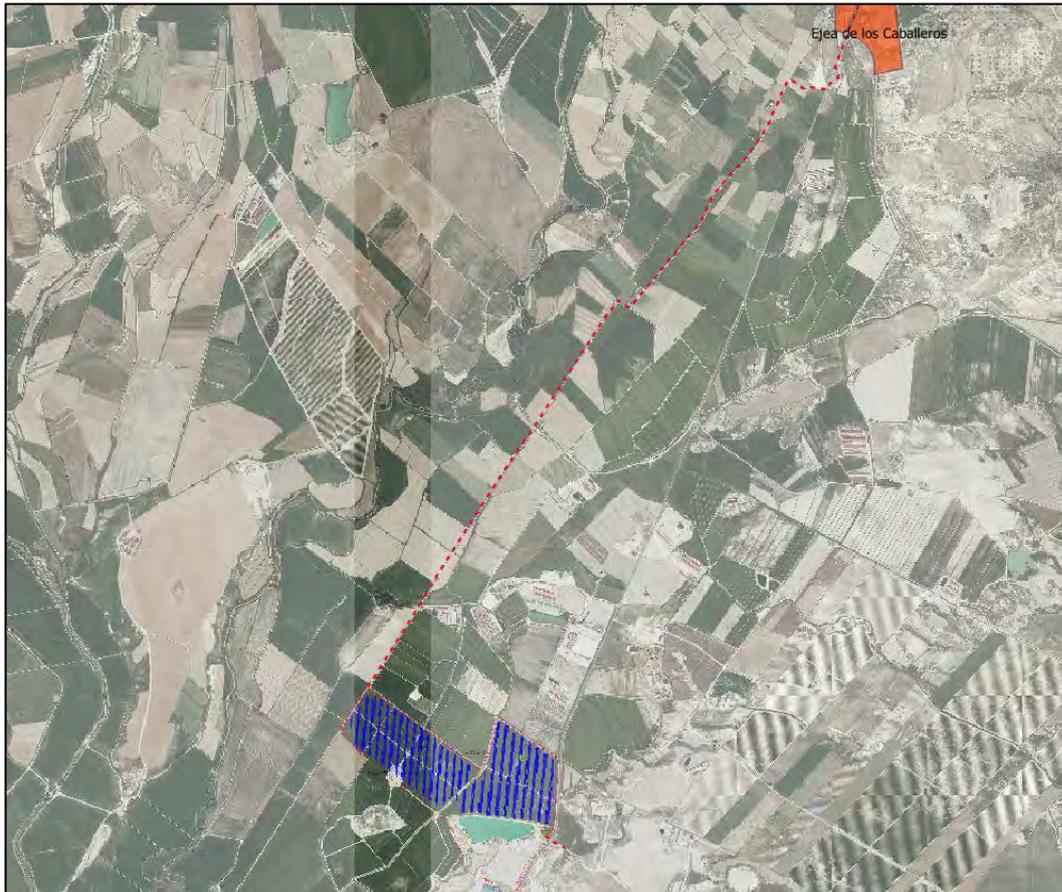


Ilustración 1. Situación de las PFV y su infraestructura de evacuación.

Además, ambas plantas compartirán acceso, vallado y sistema de vigilancia.

Debido a que la propiedad dispone de las parcelas contiguas en la zona, en concreto una balsa de riego, se plantea un vallado cinegético de 2 m de altura que la incluya dentro del recinto, quedando una superficie total interior de 85 Ha, con un perímetro de 4.908 m.

El acceso a las parcelas que albergarán los futuros parques solares ya existe, se realizará desde la carretera A-127 que une Ejea de los Caballeros con Tauste, en el punto kilométrico 31,2, en la margen izquierda en dirección norte hacia Ejea de los Caballeros. Es un camino habituado al paso de maquinaria agrícola de gran porte, por lo que cumple con las necesidades requeridas para los vehículos que se emplearán tanto en fase de obra como en fase de explotación. Por tanto, no será necesario realizar nuevos accesos.

2. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El presente Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) se enmarca dentro de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, modificada por la ley 9/2018 por la que se establece el régimen jurídico de la evaluación de planes, programas y proyectos, en la que se define que: "El programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el estudio de impacto ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación. Este programa atenderá a la vigilancia durante la fase de obras y al seguimiento durante la fase de explotación del proyecto."

En este caso, se realizará el seguimiento ambiental de acuerdo al PVA modificado, que incluye los factores y actuaciones contemplados en los siguientes documentos:

- Documento Ambiental de septiembre de 2019 elaborado por la empresa LUZ de Medio Ambiente, S.L. (epígrafes 9 y 10 relativo a las medidas para la adecuada protección y restauración del medio ambiente, así como epígrafe 11 que describe con detalle el PVA).
- Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto, formulada en la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) de fecha 27 de noviembre de 2020.

Dicha Resolución indica las especificaciones de medidas preventivas y correctoras adicionales al proyecto, prestando especial atención a los siguientes aspectos:

- Integración paisajística de la planta.
- Control de procesos de erosivos.
- Afecciones a la vegetación.
- Vigilancia de la permeabilidad del vallado.

2.1. OBJETIVOS

- Concretar las afecciones reales y comprobar que sus impactos no superen los umbrales límite recogidos en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Comprobar que se realizan correctamente las medidas preventivas y correctoras planteadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la Declaración de Impacto Ambiental.
- Describir los indicadores concretos que permitirán verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras.
- Detectar afecciones e impactos no previstos, proponer medidas que los eliminen, reduzcan o compensen.
- Definir responsables, métodos y periodicidad de los controles.
- Informar a la Administración de acuerdo a la normativa y resoluciones existentes.

2.2. ALCANCE

El presente apartado propone un sistema de indicadores que permite identificar los elementos ambientales (físico, biótico y perceptual) y tener una visión general de la calidad del medio y su tendencia.

A tal efecto se han considerado los siguientes aspectos:

- Caracterización ambiental de los elementos ambientales de cada medio.
- Cumplimiento de las normas ambientales.

Para el seguimiento y control de los elementos ambientales se ha incluido la siguiente información:

- Elementos ambientales a inspeccionar.
- Acciones del proyecto generadoras del impacto.
- Objetivos.
- Actuaciones.
- Localización del lugar de actuación.
- Parámetros (cualitativos y cuantitativos) a tener en cuenta.
- Periodicidad y duración de la inspección.
- Descripción de las medidas objeto del resultado de la inspección.
- Entidad responsable de la ejecución de las medidas.

2.3. FASES Y DURACIÓN

El Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental se divide en tres fases, claramente diferenciadas:

- **Fase de construcción:** comprende dos subfases:
 - **Fase previa:** Se ejecutará el replanteo y jalonamiento de la obra (incluyéndose los elementos del medio que, por su valor, deben protegerse especialmente), se localizarán las actividades auxiliares de obra (préstamos, vertederos, Parque de maquinaria, caminos de obra...).
 - **Primera fase:** Se corresponde con la etapa de construcción de las obras, y se extiende desde la fecha del Acta de Replanteo hasta la de Recepción. La duración será la de las obras.
- **Fase de explotación:** comprende dos subfases:
 - **Fase de explotación:** se extiende desde la fecha del Acta de Recepción y durante los cinco primeros años productivos de la instalación.
 - **Fase de funcionamiento:** se extiende desde el quinto año productivo de la instalación hasta el final de la vida útil del Parque.
- **Fase de desmantelamiento:** se procede al desmontaje del parque fotovoltaico y a la restitución de la zona a las condiciones preobra.

2.4. MEDIDAS GENERALES

Como medidas generales relacionadas con el PVA, la normativa y la DIA establecen las siguientes:

- 1) Se verificará el cumplimiento y la eficacia de las medidas preventivas y correctoras propuestas en el PVA, modificándolas y adaptándolas a las nuevas necesidades que se puedan detectar, logrando corregir los posibles impactos no previstos en el documento ambiental.
- 2) El PVA tendrá vigencia durante toda la vida útil de las Plantas Solares Fotovoltaicas, ampliado hasta los dos años posteriores a la finalización de las labores de desmantelamiento y rehabilitación al final de su vida útil.
- 3) El PVA distingue entre las siguientes fases: fase previa al inicio de las obras; fase de construcción; fase de explotación y funcionamiento; fase de clausura y desmantelamiento. Cada fase incluye distintas actuaciones.
- 4) Se emitirán Informes de seguimiento del PVA durante las distintas fases con la siguiente frecuencia:

FASE	Informe	Informe con conclusiones
Construcción	Mensual	Final
Explotación (hasta año 5)	Trimestral	Anual
Funcionamiento (tras año 5)	Semestral	Anual
Desmantelamiento	Mensual	Final
Tras desmantelamiento (2 años)	Anual	Final

Tabla 1. Periodicidad de informes del PVA.

- 5) Se emitirán Informes especiales cuando exista alguna afección no prevista o cualquier aspecto que, por su importancia, merezca la emisión de un informe específico.
- 6) Se emitirán Informes especiales cuando exista alguna afección no prevista o cualquier aspecto que, por su importancia, merezca la emisión de un informe específico.
- 7) Previamente al inicio de las obras, se deberá disponer de todos los permisos, autorizaciones y licencias legalmente exigibles, así como cumplir con las correspondientes prescripciones establecidas por los organismos consultados en el proceso de participación pública. Se deberá contar con Licencia Ambiental de Actividad Clasificada, según lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- 8) El promotor comunicará, con un plazo mínimo de un mes de antelación, a los Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, la fecha de comienzo de la ejecución del proyecto y la fecha de puesta en funcionamiento.
- 9) Para cumplir con los objetivos del PVA, este deberá desarrollarse mediante:
 - Visitas a obra por parte de técnicos cualificados, que realizarán labores de inspección y control de las actuaciones contenidas en el PVA.

- La coordinación entre los organismos implicados de la Administración pública
- La redacción de informes de evolución y difusión de los resultados del PVA.

2.5. LISTADO DE COMPROBACIÓN

De acuerdo a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, legislación básica en lo que respecta al Artículo 52 "Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental", se indica:

"El informe de seguimiento incluirá un listado de comprobación de las medidas previstas en el programa de vigilancia ambiental. El programa de vigilancia ambiental y el listado de comprobación se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo y previamente, se comunicará al órgano ambiental su publicación en la sede electrónica (...)".

Con el fin de dar cumplimiento a dicha normativa, se exponen los listados de comprobación resultantes del mes del seguimiento ambiental correspondiente a este informe en el **ANEXO 1**. Este Listado de comprobación se diseña teniendo en cuenta las medidas de control que se definen en el Plan de Vigilancia Ambiental (PVA).

Cada medida lleva aparejada indicadores concretos que permiten evaluar el grado de ejecución de las medidas protectoras y correctoras, así como su eficacia. Uno o varios indicadores de realización, que podrá ser verificado mediante SI – NO- N/A, mide el grado de aplicación y ejecución de las medidas correctoras. Un umbral establece el límite a partir del cual se deberán tomar medidas de reparación, ahora definidas pero modificables. Una casilla de observaciones – recomendaciones permitirá al responsable ambiental incluir apuntes, modificaciones y recomendaciones, que se podrán implementar en las siguientes visitas de control. A continuación de las tablas completadas tras realizar las visitas se detallará el indicador de resultado, el cual permitirá comprobar si las medidas de reparación han funcionado o es necesaria la adopción de otras medidas.

Las medidas y sus indicadores contenidos en el presente PVA deben contemplarse como parámetros mínimos, de hecho, deberán ser revisados y si fuera necesario modificados, complementados o ampliados por el responsable de medio ambiente, de forma que se implementen correctamente las medidas preventivas y correctoras contenidas en el E.I.A y en la DIA.

Para lograr un adecuado seguimiento ambiental, el responsable ambiental podrá solicitar al contratista, promotor u otro personal técnico que participe en cualquiera de las fases del Proyecto, aquella documentación, estudios, análisis o información relacionada que permita acreditar la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas correctoras y preventivas solicitadas.

3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

3.1. DESARROLLO DE LAS OBRAS

Durante el mes de marzo se han finalizado los trabajos de preparación y montaje de las estructuras de los seguidores, así como con la instalación de los paneles solares. Por otra parte, la ejecución de la zanja para la Línea Subterránea de Media Tensión (en adelante LSMT) se encuentra próxima a su finalización. También se ejecutó la construcción del primillar como medida compensatoria reflejada en la DIA.

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Preparación y montaje de las estructuras de los seguidores.
- Instalación de paneles solares.
- Excavación de la zanja para la LSMT.
- Construcción del primillar.
- Instalación de postes posadero para aves.
- Revisión y comprobación de las estructuras una vez montados los paneles solares.

3.2. CALENDARIO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Con el fin de que la fase de obra de los PFV "Arba Solar" y "San Valentín" se desarrolle según lo establecido en el PVA, se ha establecido una periodicidad de seguimiento semanal.

En el presente documento se incluyen las visitas realizadas en el mes de marzo. Durante este mes se ha realizado un total de 1 visita de vigilancia ambiental de obra, cuya fecha de realización se especifica en la Tabla 2. No se han realizado más visitas a obra debido a que la semana en la que se realizó la visita se dio por finalizada la obra en el interior de las instalaciones, quedando pendiente únicamente finalizar la ejecución de la LSMT.

PFV "ARBA SOLAR" Y "SAN VALENTÍN"	
Tipo de vigilancia	Vigilancia ambiental en fase de obras
Técnico que realiza la vigilancia	Juan Castejón López
Número de visitas realizadas	1
Visita 1	12/03/2024
Fecha de realización del informe	08/04/2024

Tabla 2. Calendario del seguimiento ambiental.

3.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación, se expone el material fotográfico generado por la DAO durante la fase de construcción de las PFV Arba Solar y San Valentín en el mes de marzo.



Ilustración 2. *Instalación de paneles solares*



Ilustración 3. *Ejecución de la zanja de la LSMT.*



Ilustración 4. Construcción del primillar.



Ilustración 5. Interior del primillar.



Ilustración 6. Postes para rapaces.

4. CONTROL DE PARÁMETROS

En el seguimiento ambiental en fase de construcción se controlan una serie de parámetros en las visitas a obra. A continuación, se hace un resumen del resultado del control de los parámetros definidos en el PVA durante el mes de marzo.

4.1. DELIMITACIÓN MEDIANTE BALIZAMIENTO

El objetivo del balizamiento es delimitar las distintas zonas establecidas en el proyecto: zona de acopios, parque de maquinaria, zonas de vegetación natural a preservar, elementos arqueológicos, etc. Esto se hace con el fin de minimizar los impactos que se produzcan sobre las zonas balizadas. Al inicio de las obras se balizaron las zonas de vegetación natural a preservar, zonas de acopio, parking de maquinaria y zona de casetas de obra.

El mes de marzo se ha continuado con los trabajos de instalación de la LSMT. Durante este mes se ha mantenido el balizamiento que se llevó a cabo el mes de enero de la zona de actuación, aumentando el balizamiento conforme avanzaba la obra.

4.2. PREVENCIÓN DE AFECCIÓN A VÍAS DE COMUNICACIÓN

Con el fin de incidir lo menos posible sobre las poblaciones por las que discurre la red de carreteras de acceso a la zona, se lleva a cabo el transporte por carretera en las horas de menor intensidad de tráfico habitual. Así mismo, se ha hecho uso de los viales existentes en la zona para evitar la pérdida de suelo y los impactos derivados de la habilitación de nuevos viales.

En el mes de marzo no se genera ningún impacto que no esté contemplado en el proyecto ejecutivo.

4.3. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

Se lleva a cabo el control visual de la presencia de polvo, el control visual-olfativo por contaminación de gases y el control de la documentación de los vehículos. Esto se hace con el objetivo de mantener el aire libre de polvo y partículas contaminantes para mantener así la calidad atmosférica. Se dispone de señales para limitar la velocidad en el interior de la PFV y en los viales utilizados por la maquinaria.

Durante el mes de marzo no ha sido necesario realizar riegos periódicos debido a que las lluvias se han encargado de mantener el suelo húmedo y de evitar la generación de polvo.

4.4. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Durante este mes se ha revisado la documentación y los elementos de los vehículos y maquinaria presentes en el proyecto, con el fin de evitar contaminación acústica innecesaria. Se llevan a cabo mediciones de decibelios con la ayuda de un sonómetro de forma aleatoria.

Durante el mes de marzo, la maquinaria de la que se ha hecho uso es la misma que en el mes de febrero.

4.5. CONSERVACIÓN DE SUELOS

El objetivo es evitar la compactación y la erosión del suelo, además de controlar el correcto acopio de la tierra vegetal retirada durante la fase de obra. Para ello se controla que la tierra vegetal retirada durante las obras se acopia adecuadamente y sin presencia de sobrantes para su posterior uso en la restauración del suelo. También se evitan trayectorias reiterativas y se compensan los movimientos de tierra entre zonas para evitar sobrantes. Se evita trabajar en semanas de lluvia.

No se observan impactos sobre el suelo durante el transcurso de las obras en el mes de marzo.

4.6. PROTECCIÓN DE LAS AGUAS

El objetivo es evitar vertidos procedentes de la obra en las zonas de drenaje. Para ello se evita ocupar las zonas de escorrentía con materiales, viales, etc. Y se habilita una zona para el control de aceites, reparación y limpieza de la maquinaria, que esté alejada de cauces o puntos de agua. El balizamiento que se llevó a cabo de forma previa al inicio de las obras supone el mayor seguro frente a la contaminación de las aguas.

No se ha adecuado una zona para el control de aceites, reparación y limpieza de la maquinaria. Esto se debe a que se toma la decisión de llevar a cabo los mantenimientos y reparaciones de maquinaria en el exterior de las instalaciones, en talleres autorizados para ello, no corriendo así ningún riesgo de contaminación a causa de estas acciones.

4.7. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo es minimizar la afcción a la vegetación natural y proteger la vegetación en zonas sensibles. Las infraestructuras del PFV se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. El jalonamiento previo evita que se sitúe cualquier estructura sobre zonas de vegetación.

La maquinaria y vehículos circulan sin salirse de los viales definidos.

Tanto la zona de acopio de materiales como las casetas de obra se sitúan sobre terreno desnudo y desprovisto de vegetación natural.

La LSMT discurre en su mayoría por caminos y en un pequeño porcentaje por tierras de cultivo. De momento el trazado ha ocupado únicamente caminos ya existentes, por lo que no se han generado impactos sobre vegetación natural en el mes de marzo.

4.8. PROTECCIÓN DE LA FAUNA

El objetivo es evitar en la medida de lo posible causar molestias a la fauna del entorno, habilitar elementos para su uso, colocar elementos que hagan visible el vallado perimetral para la avifauna, hacer un seguimiento de mortalidad de fauna y un seguimiento de la avifauna presente en el entorno de la balsa. Además de colocar diferentes elementos para el uso y protección de la fauna, tales como un primillar, una caseta para quirópteros y postes posaderos para rapaces.

En cuanto a los elementos para el uso y protección de la fauna, se instalaron las placas del vallado perimetral, que hacen visible este elemento a la avifauna, evitando colisiones de avifauna contra el vallado perimetral.

En el mes de marzo se han colocado los postes posadero para aves rapaces. También se ha construido el primillar. Por lo tanto, se cierran las incidencias abiertas al respecto.

Por otro lado, la caseta para quirópteros. Se prevé que este elemento se colocará una vez finalizada la fase de construcción, evitando así que la fauna haga uso de este elemento durante las obras, lo que puede poner en riesgo su integridad física.

Durante el seguimiento ambiental en fase de construcción, se debe realizar un seguimiento de las colisiones y la mortalidad de la fauna contra elementos de la instalación (vallado, placas, etc.). Los resultados obtenidos durante el mes de marzo de este seguimiento se exponen en el **PUNTO 6** del presente informe.

De igual forma, durante la fase de construcción se debe realizar un seguimiento de la avifauna de interés en el entorno de las obras. Los resultados obtenidos durante el mes de marzo de este seguimiento se exponen en el **PUNTO 7** del presente informe.

4.9. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

El objetivo es evitar contaminación lumínica que altere al paisaje y pueda generar algún tipo de trastorno a la biodiversidad presente en la zona.

Por el momento, no se ha instalado ninguna luminaria en las instalaciones de las PFV, al igual que no se utiliza ningún tipo de foco de obra, dado que las obras se realizan durante el día, por lo que no se genera ningún tipo de contaminación lumínica en el desarrollo de las obras.

4.10. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Previamente al inicio de las obras, se llevó a cabo una prospección arqueológica por parte del arqueólogo responsable contratado por el promotor, con el fin de localizar e identificar posibles yacimientos arqueológicos que pudiesen tener un valor cultural.

Se localizó un yacimiento, denominado "Facemon 1", que previamente al inicio de las obras fue correctamente balizado, así mismo, el arqueólogo encargado por la Dirección de la obra estuvo presente durante los movimientos de tierra llevados a cabo en las proximidades del yacimiento identificado.

En cualquier caso, si en el transcurso de las obras y movimiento de tierras apareciesen restos de interés arqueológico o restos integrantes del Patrimonio Cultural, se deberá proceder a la comunicación inmediata y obligatoria del hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés).

Durante el mes de marzo no han aparecido restos arqueológicos en las obras.

4.11. GESTIÓN DE RESIDUOS

El objetivo es asegurar que todo material asimilable a residuo sea clasificado correctamente para su posterior gestión y tratamiento.

La obra cuenta con contenedores para albergar los residuos generados durante la fase de construcción. El promotor contrata una empresa gestora de residuos, que se encarga de recoger la mezcla de residuos y de su separación y gestión fuera de las instalaciones de las PFV.

Se dispone de baños químicos portátiles en las instalaciones de las PFV.

Durante el mes de marzo, se han observado residuos plásticos y de embalajes esparcidos por el perímetro de la obra, probablemente dispersados por las fuertes rachas de viento que se registraron este mes. Por lo que se abre incidencia solicitando que se realice una batida de limpieza, que deberá haberse realizado la próxima vez que se visite la obra.

4.12. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Se adoptan las medidas oportunas con el fin de evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, cumpliendo en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No se observan acopios de restos de desbroces ni materiales combustibles en la obra.

Se dispone de extintores homologados en las instalaciones de las PFV. Además, se aplica la normativa que prohíbe fumar en el interior de las instalaciones.

4.13. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Durante la fase de obra, el impacto paisajístico generado se asocia a movimientos de tierra, acopio de materiales, apertura de viales y la presencia de vehículos y casetas de obra. Estos impactos son temporales y reversibles.

Por otro lado, se genera el impacto paisajístico derivado de la instalación del vallado perimetral y del sistema de videovigilancia, además de las hincas y estructuras de los seguidores. Como medida correctora se plantea la plantación de una pantalla vegetal a lo largo del vallado perimetral, que se ejecutará una vez finalice la fase de construcción.

5. INCIDENCIAS

Las incidencias son la herramienta que tiene la DAO para comunicarle al promotor y hacer constar las irregularidades que se pueden detectar durante el desarrollo del seguimiento ambiental. Cabe comentar que, al detectar una irregularidad, anomalía o falta en una de las actuaciones que se deben supervisar mediante el seguimiento ambiental, se ha notificado como:

- **Incidencia leve (IL):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que no supongan un riesgo para el medioambiente, la salud y la seguridad del personal y/o la funcionalidad del proyecto.
- **Incidencia grave (IG):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que supongan un riesgo para el medioambiente, la salud y la seguridad del personal y/o la funcionalidad del proyecto PFV ARBA SOLAR Y SAN VALENTÍN.
- **No conformidad (NC):** todas aquellas irregularidades detectadas derivadas de actividades que no cumplan con el plan de actuaciones descritas en las tareas del Plan de Vigilancia Ambiental establecido y que supongan un peligro crítico para el medioambiente, que atente contra la funcionalidad del proyecto o el mantenimiento de las propias instalaciones del parque y/o la seguridad del personal del parque solar.

La reiteración prolongada en el tiempo de una incidencia leve pasará a considerarse como una incidencia grave. Así bien, la reiteración en el tiempo de una incidencia grave pasará a considerarse como una no conformidad.

En el mes de marzo de 2024, **se han abierto las siguientes incidencias:**

Nº de incidencia:	10
Gravedad:	Incidencia leve (IL)
Fecha de apertura:	12/03/2024
Fecha de cierre:	-
Descripción:	Se abre incidencia solicitando que se realice una batida de limpieza en el interior del vallado de las PFV tras observar restos de residuos plásticos.
Solución propuesta:	Realización de una batida de limpieza.

En el mes de marzo de 2024, **se han cerrado las siguientes incidencias:**

Nº de incidencia:	4
Gravedad:	Incidencia leve (IL)
Fecha de apertura:	11/04/2023
Fecha de cierre:	12/03/2024
Descripción:	Se abre incidencia solicitando la colocación de postes posaderos para aves en el interior de las PFV.
Solución propuesta:	Colocación de postes posaderos una vez finalicen las obras de las PFV.

A continuación, se exponen las **incidencias que permanecen abiertas** a día 04/04/2024:

Nº de incidencia:	1
Gravedad:	Incidencia leve (IL)
Fecha de apertura:	11/04/2023
Fecha de cierre:	-
Descripción:	Se abre incidencia solicitando el extendido de 30 cm de tierra vegetal. Aunque esta acción se llevará a cabo una vez finalizadas las obras.
Solución propuesta:	Extendido de una capa de 30 cm de tierra vegetal en las zonas libres de la PFV, de cara a su restauración una vez finalizada la obra.

Nº de incidencia:	3
Gravedad:	Incidencia leve (IL)
Fecha de apertura:	11/04/2023
Fecha de cierre:	-
Descripción:	Se abre incidencia solicitando la disposición de montones de piedra para la fauna del entorno.
Solución propuesta:	Colocación de montones de piedra para la fauna. Preferiblemente una vez terminadas las obras de la PFV, con el fin de evitar atraer animales mientras se hace uso de maquinaria, evitando así atropellos de fauna.

Nº de incidencia:	5
Gravedad:	Incidencia leve (IL)
Fecha de apertura:	11/04/2023
Fecha de cierre:	-
Descripción:	Se abre incidencia solicitando que se planten las especies arbustivas (pantalla visual) alrededor del vallado perimetral.
Solución propuesta:	Plantación de la pantalla visual alrededor del vallado. Esto se ha de llevar a cabo una vez finalizadas las obras, ya que se aprovechará para hacer la plantación durante los trabajos de restauración.

Nº de incidencia:	10
Gravedad:	Incidencia leve (IL)
Fecha de apertura:	12/03/2024
Fecha de cierre:	-
Descripción:	Se abre incidencia solicitando que se realice una batida de limpieza en el interior del vallado de las PFV tras observar restos de residuos plásticos.
Solución propuesta:	Realización de una batida de limpieza.

Las incidencias que permanecen abiertas se espera que sean resueltas una vez finalicen las obras de las PFV, ya que son acciones que se realizan de forma posterior a las obras.

Así pues, en caso de no solventarse dichas Incidencias el próximo mes, no pasarán de la categoría de incidencia leve (IL) a incidencia grave (IG), pudiendo aumentar de categoría una vez finalicen las obras, momento en el que se deben de solucionar estas incidencias abiertas durante este primer mes de seguimiento.

6. SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DE FAUNA

Este seguimiento consiste en realizar el recorrido a pie por la totalidad del vallado perimetral y por los elementos de la instalación en busca de posibles colisiones o muertes por parte de la fauna del entorno, esto se hace en todas las visitas que la DAO realiza a obra. En caso de identificar algún siniestro de este tipo se aportan los datos georreferenciados y representados cartográficamente de los casos identificados. Igualmente, en caso de identificar una situación de colisión o de mortalidad, se avisará a los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) para que se encarguen de la gestión del animal afectado.

Afortunadamente, no se ha registrado ningún caso de colisión o mortalidad durante el seguimiento ambiental en fase de construcción de las PFV Arba Solar y San Valentín durante el mes de marzo.

7. SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA

La metodología llevada a cabo para el seguimiento de avifauna consiste en el establecimiento de estaciones de observación (en este caso 2) repartidas por las instalaciones. El técnico especializado en ornitología permanece durante 30 minutos en cada una de estas estaciones. Así mismo, el técnico recorre un transecto en coche a baja velocidad. Se georreferencian los datos de las especies de interés identificadas, distinguiendo entre las vistas en vuelo y las vistas en posada, dándonos así una visión del uso del espacio que hace cada especie. Finalmente, el trabajo de gabinete consiste en trabajar las capas vectoriales y generar una composición visual para representarla en un plano.

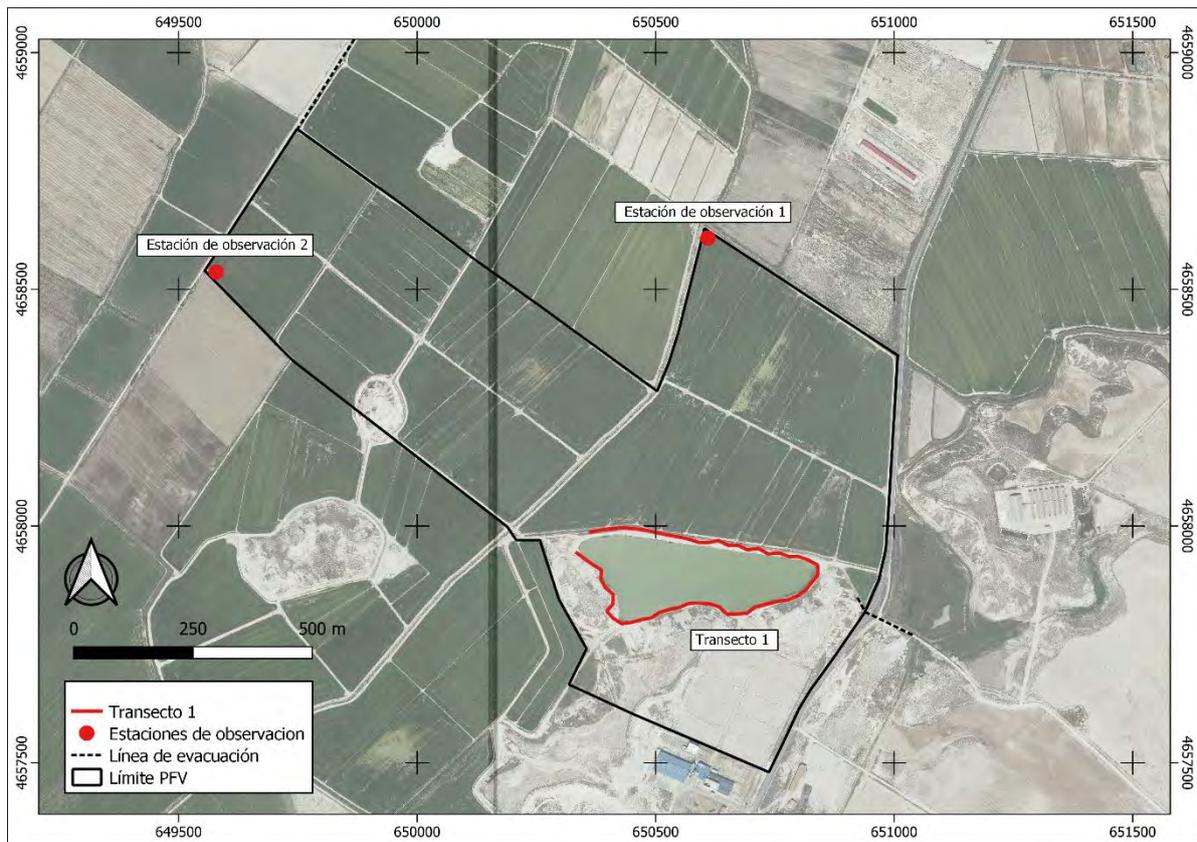


Ilustración 7. Itinerario del seguimiento de avifauna.

Para el seguimiento ambiental de las PFV "Arba Solar" y "San Valentín", se realiza en transecto 1, desde el que se controla la balsa y los terrenos de secano, ya que es un condicionante de la DIA del proyecto que resuelve: "El seguimiento incluirá la evolución de la biodiversidad en la zona de la balsa y los terrenos de secano."

En el PVA se define una periodicidad quincenal para la realización del seguimiento de avifauna.

A continuación, se muestra el calendario del seguimiento de avifauna del mes de marzo:

SEGUIMIENTO AVIFAUNA FEBRERO DE LAS PFV "ARBA SOLAR Y SAN VALENTÍN"	
Tipo de seguimiento	Seguimiento de avifauna
Técnico que realiza el seguimiento	Juan Castejón López
Número de visitas realizadas	1
Visita 1	12/03/2024

Tabla 3. Calendario del seguimiento de avifauna.

Este mes se han realizado una visita en las que se ha realizado seguimiento de avifauna.

A continuación, se muestran los resultados del seguimiento de avifauna llevado a cabo durante el seguimiento ambiental en el mes de marzo:

Especie	Nombre científico	Nº de avistamientos
Aguilucho lagunero	<i>Circus aeruginosus</i>	1
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	5
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	1
Chorlitejo chico	<i>Charadrius dubius</i>	3
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	2
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	100
Garceta común	<i>Egretta garzetta</i>	1
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	1
Milano real	<i>Milvus milvus</i>	1
Tarro blanco	<i>Tadorna tadorna</i>	7
Zampullín común	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	1

Tabla 4. Especies de interés identificadas.

Durante el seguimiento de avifauna llevado a cabo en el mes de marzo de las PFV Arba Solar y San Valentín, se han identificado un total de 11 especies de aves.

La cartografía que reúne las especies de interés avistadas durante el mes de marzo en el seguimiento de avifauna en fase de construcción se muestra en el **ANEXO 2**.



Ilustración 8. Bando de tarro blanco (*Tadorna tadorna*).



Ilustración 9. Pareja de chorlitejo chico (*Charadrius dubius*).



Ilustración 10. Colonia de cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*).

8. CONCLUSIONES

Las obras de ejecución de las PFV Arba Solar y San Valentín, están siendo ejecutadas de acuerdo a las directrices establecidas en el Proyecto Constructivo y cumpliendo con las prescripciones medioambientales establecidas en las Resoluciones Administrativas y el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el mes de febrero de 2024 **se abre la siguiente incidencia:**

- Solicitud de que se realice una batida de limpieza en el interior de las instalaciones.

Durante el mes de febrero de 2024 **se cierra la siguiente incidencia:**

- Solicitud de la colocación de postes posaderos para aves en el interior de las PFV.

Se mantienen abiertas las siguientes incidencias:

- Solicitud de que se lleve a cabo el extendido de 30 cm de tierra vegetal.
- Solicitud de la disposición de montones de piedra para la fauna del entorno.
- Solicitud de la plantación de las especies arbustivas (pantalla visual) alrededor del vallado perimetral.
- Solicitud de que se realice una batida de limpieza en el interior de las instalaciones.

El total de las incidencias que permanecen abiertas este mes se espera que sean resueltas una vez finalicen las obras de las PFV, ya que son acciones que se realizan de forma posterior a las obras. A excepción de la batida de limpieza, que se deberá haber realizado cuando se realice la próxima visita a las obras.

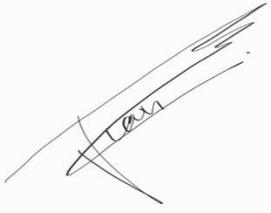
Desde la fecha de visita, la obra permanece parada debido a un problema de logística (faltan materiales). Por lo tanto, la próxima visita se realizará una vez el promotor notifique a la Dirección Ambiental de Obra que se reanudan los trabajos en la fase de obra.

Se concluye que: la cantidad de visitas realizada es la óptima para el correcto desarrollo del PVA; que, por lo general, las obras se desarrollan conforme a los condicionados ambientales. Será necesario que se apliquen las medidas preventivas y correctoras planteadas para solucionar las incidencias abiertas. Los impactos generados durante este décimo mes de obras se corresponden con lo estipulado en el Documento Ambiental.

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Plan de Vigilancia Ambiental del Proyecto de Construcción de las PFV Arba Solar y San Valentín, en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) ha sido realizado por la empresa AACiS Consulting para BOLASO SOLAR, S.L.

Zaragoza, a 04 de abril de 2024.

<p>Dirección Ambiental de la obra</p> <p>INGENIERO AGRÓNOMO</p> <p>Colegiado nº 785 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.</p>	 <p>Fdo.: D. Pascual Garcés Nogués</p>
<p>Responsable del seguimiento ambiental</p> <p>AMBIENTÓLOGO</p> <p>Graduado en Ciencias Ambientales Master en Ordenación Territorial y Medioambiental</p>	 <p>Fdo.: Juan Castejón López</p>
<p>Responsable del seguimiento ambiental</p> <p>AMBIENTÓLOGA</p> <p>Graduada en Ciencias Ambientales Máster en Teledetección y SIG</p>	 <p>Fdo.: Laura Royo Aísa</p>



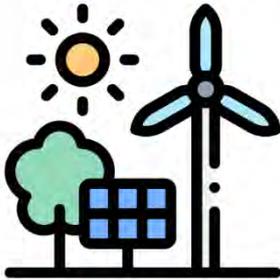
AACiS CONSULTING GROUP, S.L.

C/ Rioja, 9. Local 4F. 50017 – Zaragoza

Tlf.: +34 976 32 18 32

gerencia@aacis.es

www.aacis.es

PERITACIONES VALORACIONES 	ENERGÍAS RENOVABLES 	EXPROPIACIONES 
MEDIO AMBIENTE 	ESTUDIOS TÉCNICOS 	SERVICIOS DE CONSULTORÍA 

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de Derechos Digitales, los datos personales utilizados en el presente informe quedarán incluidos en un fichero bajo la responsabilidad de AACiS Consulting SL y serán utilizados únicamente para el fin al que se destina su elaboración. Para ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición se deberá remitir escrito a la dirección: C/ Rioja, nº 9 Local 4F de Zaragoza, código postal 50.017.



Índice de Anexos

Anexo 1: Listado de comprobación

Anexo 2: Cartografía



HOJA EN BLANCO



Anexo n°1: Listado de comprobación



ANEXO 1: LISTADO DE COMPROBACIÓN

VISITA 1

A continuación, se exponen los resultados del seguimiento ambiental para las actuaciones correspondientes al día **12/03/2024** en fase de obras en la Visita 1:

Aspecto Actuación Indicador realización	FRECUENCIA CONTROL	VERIFICACIÓN			MEDIDA REPARACIÓN	OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES
		SI	NO	N/A		
FASE CONSTRUCCIÓN						
Balanzamiento de las zonas de obra.	OBJETIVO: minimizar la ocupación del suelo por las obras y sus elementos auxiliares.					
Jalonamiento zonas de obra						
Longitud correctamente señalizada	Previa y semanal	X				
Prevenir afección a vías de comunicación	OBJETIVO: incidir lo menos posible sobre las poblaciones por las que discurre la red de carreteras de acceso.					
Control de incidencia sobre los caminos y vías de comunicación existentes.						
Transporte por carretera en las horas de menor intensidad de tráfico habitual.	Semanal	X				
Reforzamiento de la señalización de las infraestructuras viarias afectadas o utilizadas.	Semanal	X				
Restitución de los caminos, infraestructuras y obras que puedan resultar dañadas.	Semanal	X				
Protección de la calidad del aire.	OBJETIVO: mantener el aire libre de polvo y partículas y cumplir normativa sobre niveles de ruido y vibraciones.					
Control visual de presencia de polvo						
Presencia de polvo-partículas.	Diaria	X				
Motores apagados si maquinaria estacionada más de 15 min	Diaria	X				
Regar superficies de trabajo según humedad, temperatura y velocidad del viento.	Diaria	X				
Camiones con carga cubierta, limitación a 20 km/h en caminos nos asfaltados.	Diaria	X				
Control visual-olfativo contaminación.						
Ausencia de partículas contaminantes.	Diaria	X				
Revisión doc. Maquinaria; control diario ambiental de zonas de movimientos de tierra.						
Doc. De vehículos correcta	Previa y quincenal	X				

Aspecto Actuación Indicador realización	FRECUENCIA CONTROL	VERIFICACIÓN			MEDIDA REPARACIÓN	OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES
		SI	NO	N/A		
		FASE CONSTRUCCIÓN				
Apunte en diario de zonas con movimientos de tierra.	Previa y quincenal	X				
Prevención de la afección acústica	OBJETIVO: cumplimiento legislación y normativa sobre emisiones sonoras, calidad acústica y de protección contra la contaminación acústica de Aragón.					
Mediciones en decibelios – dB(A) mediante sonómetros						
Decibelios adecuados a normativa.	Semanal	X				
Revisión de los vehículos y maquinaria						
Fichas de mantenimiento (fecha revisiones) de cada máquina correctas.	Previa y quincenal	X				
Revisión de elementos de la maquinaria que produzcan ruido.	Previa y quincenal	X				
Realización de los trabajos en período diurno.	Previa y quincenal	X				
Conservación de los suelos.	OBJETIVO: Respetar el relieve natural existente.					
Espesor de tierra vegetal retirado respecto a disponible						
Retirada de la tierra vegetal disponible.	Diaría	X				
Evitar presencia de sobrantes de excavación de tierra vegetal.						
Ausencia de materiales rechazables en el almacenamiento de tierra vegetal.	Diaría	X				
Evitar la compactación del suelo.						
Ausencia de trayectorias reiterativas, ausencia tránsito fuera de áreas de trabajo.	Diaría	X				
Minimizar el riesgo de erosión.						
Compensar los movimientos de tierra entre zonas para evitar sobrantes, realizar obras de drenaje.	Diaría	X				
Protección de las aguas	OBJETIVO: evitar vertidos de obra en zonas de drenaje.					
Control de materiales en zonas de escorrentía.						
Ausencia de materiales en zonas de escorrentía	Semanal	X				
Viales fuera zona escorrentía, perfilados de cuneta triangular y drenaje adecuado	Semanal	X				
Consumo de agua mínimo. Captación de agua con autorización CHE.	Previa y semanal	X				
Control de cambios de aceites, reparación y limpieza de maquinaria.						
En zonas destinadas, alejadas de cauces o puntos de agua.	Semanal	X				

Aspecto Actuación Indicador realización	FRECUENCIA CONTROL	VERIFICACIÓN			MEDIDA REPARACIÓN	OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES
		SI	NO	N/A		
		FASE CONSTRUCCIÓN				
Hormigón para instalar estas zonas subministrado por plantas autorizadas.	Semanal	X				
Protección de la vegetación	OBJETIVO: Afectar a la menor superficie de vegetación posible, aprovechar viales existentes y campos de cultivo.					
Se elimina la vegetación imprescindible mediante técnicas de desbroce adecuadas.						
Menos 10% vegetación afectada en el perímetro exterior al jalonamiento.	Quincenal	X				
Control extendido tierra vegetal en zonas libres de las plantas.						
Extendido de 30 cm de tierra vegetal.	Quincenal			X		La tierra vegetal se extenderá una vez finalizada la obra, en aquellas zonas para favorecer la revegetación natural.
Protección de la fauna	OBJETIVO: seguimiento incidencia de las obras sobre la fauna, obras entre julio y marzo, seguimiento de la pareja de chova piquirroja.					
Seguimiento de la incidencia de las obras sobre la fauna.						
Censo de especies según modelos normalizados.	Quincenal	X				
Inspección de vallado permeable a la fauna a 20 cm desde el suelo						
Medida del espacio entre valla y suelo en varios puntos del vallado	Quincenal	X				
Inspección de vallado visible y sin elementos cortantes o punzantes						
1 fleje tipo Sabrid o 1 placa metálica o plástica entre postes del vallado.	Quincenal	X				
Ausencia de elementos cortantes o punzantes en vallado.	Quincenal	X				
Inspección de montones de piedras y postes para reptiles, invertebrados y rapaces.						
Montones de piedras cada 25 metros en perímetro	Quincenal			X		Se colocarán estos elementos cuando finalice el resto de la obra. Se han acopiado piedras resultantes del movimiento de tierras para tal fin.
Postes posaderos en perímetro e interior plantas.	Quincenal	X				
Prevención de la contaminación lumínica.	OBJETIVO: Correcta instalación de luminarias y focos.					
Inspección instalación de luminarias y control de la orientación de los puntos de luz						
Adecuada ubicación y orientación de puntos de luz.	Quincenal	X				

Aspecto Actuación Indicador realización	FRECUENCIA CONTROL	VERIFICACIÓN			MEDIDA REPARACIÓN	OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES
		SI	NO	N/A		
		FASE CONSTRUCCIÓN				
Ausencia de focos de obra.	Quincenal	X				
Protección del Patrimonio cultural	OBJETIVO: cumplimiento Resolución de 09/09/2020 de Patrimonio Cultural.					
Seguimiento movimientos de tierra en entorno yacimiento “Valdesclara I” durante obras “Albeta 2”.						
Presencia de arqueólogo durante los movimientos de tierra.	Diaria	X				
Realización de Memoria de control arqueológico y remisión a Patrimonio Cultural.	Al finalizar las obras	X				
Notificación a Patrimonio Cultural si se detectaran restos arqueológicos de interés.	Diaria	X				
Cumplimiento de contestación sobre patrimonio paleontológico.						
Notificación a Patrimonio Cultural si se hallaran restos paleontológicos	Diaria	X				
Gestión de residuos	OBJETIVO: correcta gestión de los residuos de obra, incluso depósito provisional previo a su gestión según establece la normativa en vigor.					
Control de retirada de excedentes de excavación, de materiales vertidos, piedras u hoyos. Tierras excedentarias trasladadas a vertedero autorizado.						
Ausencia de vertidos o materiales	Quincenal	X				
Mantenimiento de la maquinaria en talleres o sobre superficies impermeables	Quincenal	X				
Lavado de las cubas de hormigón en lugares habilitados para ello.	Quincenal	X				
No se abandonan, entierran o queman residuos.	Quincenal	X				
Control del correcto almacenaje temporal de materiales y residuos.						
Zona acondicionada de acopio y almacén de residuos.	Quincenal	X				
Correcta clasificación de los residuos.	Quincenal	X				
Detección y control de residuos y vertidos accidentales						
Control visual de residuos y posibles vertidos accidentales.	Semanal		X			Se abre incidencia solicitando que se realice una batida de limpieza.
Revisión de la maquinaria con objeto de evitar pérdidas de lubricantes, combustibles, etc.	Previo y semanal	X				
Empleo de sobrantes de excavación para el relleno de	Semanal	X				

Aspecto Actuación Indicador realización	FRECUENCIA CONTROL	VERIFICACIÓN			MEDIDA REPARACIÓN	OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES
		SI	NO	N/A		
		FASE CONSTRUCCIÓN				
zanjas o entrega a gestor autorizado.						
Transformador de refrigerante aceite, cuenta con cuba de recogida integrada de hasta 1.000 l.	Previo y semanal			X		Los controles y reparaciones de maquinaria se llevan a cabo en una nave fuera de las obras.
Prevención de incendios.	OBJETIVO: evitar incendios y las condiciones que los favorecen.					
Control de cumplimiento de Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios de Aragón y de Plan de Seguridad y Salud.						
Presencia de equipos básicos de extinción en buen estado.	Previa y semanal	X				
Ausencia de materiales combustibles abandonados	Semanal	X				
Correcta protección y almacenaje de materiales incluidos los inflamables como carburantes.	Semanal	X				
Limpieza de vegetación en emplazamientos de grupos electrógenos, equipos eléctricos, aparatos de soldadura y otros con motores.	Previa y semanal	X				
Prohibición de fumar en área del Proyecto, ausencia de colillas en el suelo.	Semanal	X				
Protección del paisaje.	OBJETIVO: mitigar impacto visual a núcleo Albeta y carretera N-122.					
Control del plantado de pantalla vegetal perimetral						
Instalación de especies arbustivas (pantalla visual) alrededor del vallado.	Final instalación y mensual 3 primeros años			X		La pantalla vegetal deberá de estar plantada al terminar la fase de obras, se llevará a cabo su ejecución más adelante.
Riegos periódicos en los tres primeros años desde su plantación.	Mensual			X		No ha sido necesario realizar riegos periódicos hasta la fecha.
Reposición de marras si fuera necesaria.	Mensual			X		No ha sido necesario reponer ninguna marra hasta la fecha.
Inspección visual para evitar la dispersión de sobrantes de excavación, desperdicios, embalajes.						
Ausencia de sobrantes de excavaciones	Semanal	X				

Aspecto	FRECUENCIA CONTROL	VERIFICACIÓN			MEDIDA REPARACIÓN	OBSERVACIONES – RECOMENDACIONES
Actuación		SI	NO	N/A		
Indicador realización						
FASE CONSTRUCCIÓN						
Ausencia de otros residuos: envases, estacas, botes, cintas, etc.	Semanal	X				
Inspección de hitos, emplazamiento, limpieza y estética de las instalaciones; dejar libres las vías públicas para permitir el tránsito de peatones y vehículos.						
Ausencia de elementos dañados en la zona de obra o sus alrededores.	Semanal	X				
Almacenaje de materiales en las áreas destinadas para tal fin.	Semanal	X				
Limpieza adecuada de espacios interiores y exteriores.	Semanal	X				
Adecuado tránsito de peatones y vehículos, ausencia de quejas.	Semanal	X				

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento y su contenido, así como su utilización salvo expresa autorización de su autor, en ámbito ajeno a la Administración o Empresa solicitante, y que no sea el relacionado con el procedimiento para el cual se ha emitido, protegido según art. 270 Código Penal



Anexo n°2: Cartografía

ANEXO 2: CARTOGRAFÍA

PFV ARBA SOLAR Y SAN VALENTÍN EN EL T.M. DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Seguimiento de avifauna marzo de 2024

ELEMENTOS PFV

- LSMT
- ▭ Vallado de las PFV

ESPECIES EN VUELO

- Aguilucho lagunero
- Buitre leonado
- Cernícalo vulgar
- Garceta común
- Milano real

ESPECIES EN POSADA

- Busardo ratonero
- Chorlitejo chico
- Cigüeña blanca
- Garza blanca
- Tarro blanco
- Zampullín

